Español

Rev 02/01/2023

Renovacion de Pasaporte: Formulario DS-82

Para calificar para este processo:

- Tener un pasaporte estadounidense reciente para enviar con la solicitud y el pasaporte no está demasiado dañado
- Tenía al menos 16 años cuando se emitió un pasaporte estadounidense reciente
- El pasaporte estadounidense se emitió hace menos de 15 años
- El pasaporte estadounidense era válido por 10 años

El formulario también se puede utilizar para:

- Tiene la libreta o tarjeta de pasaporte de EE. UU. y le gustaría obtener la otra opción de pasaporte
- Cambio de nombre y pasaporte estadounidense emitido hace más de un ano

Instrucciones:

- Complete el formulario de renovación de pasaporte usando **tinta NEGRA únicamente**
  - *Formulario disponible en nuestra oficina o se puedo imprimir a una cara desde el sitio web, **travel.state.gov**
- Incluir con formulario/aplicacion:
  - Libreta o tarjeta de pasaporte estadounidense más reciente
  - Copia certificada del certificado de matrimonio o orden judicial si su nombre ha cambiado
  - Foto de pasaporte reciente a color -
    *La foto se puede hacer en McKenzie County Farmer Newspaper en Main St, llame a 701.842.2351 para hacer cita
  - Asegúrese de firmar su nombre e ingresar la fecha en el frente de la página del formulario
  - Cheque o giro postal para cargos (consulte el reverso de la página para los costos)
- Llévelo todo a la oficina de correos y envíelo por correo: correo prioritario de tarifa plana o correo prioritario de tarifa plana correo urgente

Si desea que el agente de pasaportes revise el formulario de renovación antes de enviarlo por correo:

Llame 701-444-3616, Opción 1, para hacer una cita

Español

Pago hecho a: U.S. Department of State **(Solamente cheque o giro postal)**

Libreta de pasaporte EE. UU.	$130.00
Tarjeta de pasaporte EE. UU.	$30.00
Tarifa/solicitud de procesamiento acelerado	$60
Entrega de 1-2 días para usted/solicitud (**solo la libreta**)	$19.53

****Tiempo de Procesamiento**

Rutina: Hasta 10 semanas

Acelerado: Hasta 6 semanas

Pasaporte de EE.UU. Los ciudadanos estadounidenses pueden utilizar la libreta para viajar por cualquier medio a cualquier destino de viaje internacional o nacional (en EE. UU.).

Tarjeta de EE.UU. Es válido solo para volver a ingresar a los EE. UU. En cruces fronterizos terrestres y puertos de entrada marítimos cuando se llega desde Canadá, México, las Bermudas y el Caribe. También se puede utilizar para vuelos nacionales dentro de los EE.UU.

NO SE PUEDE UTILIZAR PARA VIAJES AEREOS INTERNACIONALES